

Pachuca, Hgo., a 9 de marzo de 2017

Reforman Ley de Desarrollo Social del estado para garantizar la inclusión de personas con algún tipo de discapacidad

- También exhortan a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República para que promueva y proteja las lenguas indígenas.



Por unanimidad, las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo aprobaron la reforma al artículo 14 en su fracción IX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo para garantizar el acceso a los derechos sociales mediante mecanismos legales apropiados, sin discriminación ni exclusión para el goce de derechos.

El dictamen leído por la legisladora priista por el distrito de San Felipe Orizatlán, Erika Saab Lara, se basó en la propuesta realizada por la representante por el distrito XVIII con cabecera en Tepeapulco, Mayka Ortega Eguiluz.

Señaló que la reforma precisa que dentro del principio de “Diversidad” de la Política Social previsto en el mencionado artículo de la legislación vigente, este deba realizarse con el objeto de superar situaciones de discriminación, promoviendo el desarrollo en un entorno con respeto a las diferencias.

“De acuerdo a cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su Informe Mundial sobre la Discapacidad, se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, es decir, alrededor del 15 por ciento de la población mundial (según las estimaciones de la población mundial en 2010)”, expresó.

Agregó que, en Hidalgo, existe una población total de 2 millones 858 mil 359 habitantes, de los cuales, 160 mil 68 cuentan con algún tipo de discapacidad que representan el 5.6 por ciento, por lo que dijo, es necesario que esta ley sea incluyente con las personas con discapacidad, además que dicho marco normativo no sea discriminatorio.

<https://youtu.be/hGFHsvXZGh8>

ENVÍAN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL



En la sesión ordinaria de este jueves, se exhortó a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República para que promueva el fortalecimiento, la preservación y el desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, y así mismo, y acorde a su presupuesto, se fortalezcan e intensifiquen los Programas y Acciones de promoción de la cultura indígena.

La lectura estuvo a cargo del representante partidista de Nueva Alianza (NA), Marcelino Carbajal Oliver, quien puntualizó que el Día Internacional de la Lengua Materna, permite reflexionar sobre las actitudes sociales frente a la diversidad cultural y los contextos multilingües y tomar en cuenta, que en esta multiculturalidad se encuentran las mayores fortalezas como País, pues la diversidad es la fuente inagotable de conocimiento.

<https://youtu.be/HYXvJ6HlgMk>

La propuesta de exhorto fue realizada por el legislador priista, Luis Vega Cardón, quien, en su momento expresó que los pueblos y las comunidades indígenas no cuentan con condiciones para el desarrollo lingüístico y ello ha favorecido el desplazamiento y confinamiento de estas lenguas a espacios íntimos del hogar y de la comunidad.

REPRESENTANTES LOCALES PRESENTAN INICIATIVAS



Durante los trabajos de la sesión de este jueves, el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Canek Vázquez Góngora, propuso ante el Pleno una iniciativa para reformar el artículo 175 de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, a fin de que se incluya que autoridades competentes ordenarán la vacunación de personas expuestas a contraer enfermedades transmisibles, como el Virus

de Papiloma Humano.

Expresó que también la iniciativa busca que la Secretaría de Salud a través de los programas que al efecto emita, determinará los sectores de la población a vacunar contra el virus del papiloma humano y las condiciones de suministro de las vacunas, mismas que tendrán el carácter de obligatorio para todo el Sistema Estatal de Salud.

<https://youtu.be/tHgBbffUIdA>





Por su parte, el legislador del Partido Acción Nacional (PAN), Santiago Hernández Cerón, pidió se reforme el segundo párrafo del artículo 69 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como adicionar la fracción XX BIS al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.

Las reformas mencionadas buscan vincular los acuerdos económicos que apruebe y emita el Congreso del estado con las y los servidores públicos estatales y municipales, además, señala que las autoridades involucradas de no atender los exhortos, podrían ser sujetos a un proceso sancionador interpuesto por la directiva del Poder Legislativo en turno. <https://youtu.be/rpcSwMTIjgE>



En tanto, la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática (PRD), integrada por las diputadas Margarita Ramos Villeda y Sandra Simey Overa Bautista, así como del legislador Marco Antonio Ramos Moguel, presentaron una iniciativa para adicionar diversas disposiciones del artículo 8 BIS de la Ley del Periódico Oficial de Hidalgo.

En dichas adiciones, proponen que la Dirección de Publicación del Periódico Oficial deberá velar por la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información y publicar de manera fiel y oportuna de los contenidos, además de rendir informe de las actividades de los Poderes y hacer una compilación electrónica de los ejemplares y distribuirlos entre los entes públicos, los tres poderes y los 84 ayuntamientos. <https://youtu.be/ICI2NkQGqYY>



Por su parte, el representante partidista de Movimiento Ciudadano (MC), Miguel Ángel de la Fuente López, propuso la reforma al artículo 77, fracción II, 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, así como la reforma del artículo 24, 27, 100 y la derogación de la fracción II del artículo 27 del su Reglamento.

Dijo que es necesaria la participación de todas las comisiones legislativas en la resolución de las iniciativas planteadas en tribuna, “la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales acapara la mayoría del trabajo



legislativo y con dicha carga no puede revisar en profundidad y con capacidad técnica las iniciativas presentadas”. <https://youtu.be/g30-pq1nqal>



Asimismo, el legislador panista de representación proporcional, Jorge Miguel García Vázquez, promovió una iniciativa que reforma la fracción II y se adiciona la fracción VI el artículo 19 de la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, en materia de protección laboral de personas adultas mayores.

Expuso que se busca que la Secretaría del Trabajo supervise que las vacantes y empleos para adultos mayores, sean dignos, remuneradores, que puedan conservarlos y que existan las posibilidades escalonarias de progresar en los puestos de trabajo, con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones laborales marcados por la ley.

<https://youtu.be/qcoiLC42NIQ>



La representante por el distrito de Tepeapulco, Mayka Ortega Eguiluz, planteó la reforma el párrafo primero del artículo 124, la fracción XIV y XV del 164 adicionándose la fracción XVI, el artículo 165 y el párrafo segundo del 170 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para Hidalgo.

Las mencionadas modificaciones, de acuerdo con la legisladora priista, buscan sustituir los términos “tercera edad” por “persona adulta mayor”, “jubilados” por “personas jubiladas” y “discapacitados” por “personas con discapacidad, con la finalidad de emplear lenguaje incluyente y no discriminatorio. <https://youtu.be/IAI4HvaiCM>

Las iniciativas presentadas por las y los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, se turnaron a la Primera Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participó la legisladora perredista de representación proporcional, Sandra Simey Olvera Bautista, con el tema “Cuentas claras para todos”, con el que hizo un llamado a los órganos de gobierno y de dirección del Congreso local para que además de la información que se debe estrictamente publicar, se recurra a la transparencia proactiva, acción recomendada en la Ley de Transparencia federal. <https://youtu.be/g5M2tZTBg1E>



El diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Octavio de la Torre Sánchez, presentó el asunto “Energías limpias en el estado y bonos de carbono”. Propuso que, en medida de lo posible, se implementen sistemas con tecnología que produzcan energías limpias, como la instalación de los techos verdes en los edificios que ocupan las secretarías del gobierno del estado.

[https://youtu.be/ HdNyGC lhE](https://youtu.be/HdNyGC lhE)

El representante por el distrito de Tulancingo, Luis Alberto Marroquín Morato, expuso el tema “Derechos de la mujer”. Pidió que se exhorte a las autoridades estatales para que implementen estrategias que fomenten la participación de las mujeres en los sectores formales del mundo laboral atendiendo a lo expresado con las distintas organizaciones internacionales. <https://youtu.be/NAdItVn4k7Y>

El legislador panista, Miguel Ángel Uribe Vázquez, presentó el asunto “Igualdad de oportunidades”. Solicitó que se exhorte a los 84 ayuntamientos hidalguenses y al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que se adopten las medidas o políticas aprobadas para garantizar que mujeres y hombres cuenten con la igualdad de oportunidades en sus centros de trabajo y de trato, sin pasar por alto la igualdad dentro de los programas bienes servicios o productos que el centro de trabajo con el servicio de todo el personal. <https://youtu.be/GXJVEcaYc5I>

Finalmente, la vicepresidenta de la directiva de marzo, Marcela Vieyra Alamilla, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la quinta sesión del segundo Periodo Ordinario correspondiente al primer Año de Ejercicio Constitucional a realizarse el martes 14 de marzo a las 10:00 horas.

Pueden consultar la cuarta sesión del segundo Periodo Ordinario correspondiente al primer año de ejercicio constitucional celebrada este *jueves 9 de marzo de 2017* en la liga de YouTube <https://youtu.be/W3ySfCpoOcy>

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Audio y video: Alberto Skewes Bautista

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez

